



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2472190 (ACCIÓN 3.1, 3.3 - ACTIVIDAD 3.1.1, 3.3.1, 3.3.8 DEL COMPONENTE III)

#### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios –DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones- UEI- Proyecto de inversión con CUI N° 2472190

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

La Adquisición de **Indumentaria**, correspondiente a la **Acción 3.1**. Entrenamiento profesional para transferencia tecnológica agraria - **Actividad 3.1.1** Transferencia de tecnologías en producciones agrícolas, suelos degradados, frutícolas, ganadería, apicultura, forestales y biotecnología; **Acción 3.3** Investigación en tecnología agraria – **Actividad 3.3.1** Estudios de agua y suelos – **Actividad 3.3.8** Estudios de biotecnología, del **Componente III**: Suficiente personal calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología; en el marco del proyecto de inversión denominado: **"Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la estación experimental agraria El Chira – Marcavelica del distrito de Marcavelica – provincia de Sullana – departamento de Piura"** identificado con CUI N° 2472190.

|                                         |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Órgano y/o Unidad Orgánica:</b>      | Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2472190. |
| <b>Actividad del POI</b>                | AOI00016001833 - Investigación de tecnología agraria y sostenibilidad agropecuaria en la EEA El Chira C3 - CUI 2472190.                |
| <b>Denominación de la Contratación:</b> | Adquisición de Indumentaria en el marco del proyecto de inversión con CUI N° 2472190                                                   |
| <b>Meta Presupuestal</b>                | 317                                                                                                                                    |
| <b>CMN Aprobado</b>                     | Anexo 6: N° 065 - 077                                                                                                                  |

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad contar con la indumentaria de distinción institucional para la identificación del personal dentro de la institución y fuera de ella, y en la promoción del desarrollo integral en el marco de eventos, ferias, foros, actividades de capacitación entre otras, para el personal técnico de campo y laboratorio, en el marco a la ejecución de actividades de investigación y en cumplimiento de las metas programadas.

#### 4. EI OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

El objetivo de la contratación es contar con la adquisición de Indumentaria para la **Acción 3.1** - Actividad 3.1.1 y para la **Acción 3.3** – Actividad 3.3.1 - Actividad 3.3.8 del **Componente III**, del Proyecto de Inversión con CUI N.º 2472190, como parte de la identificación del personal dentro de la institución y fuera de ella, y en la promoción del desarrollo integral en el marco de eventos, ferias, foros, actividades de capacitación entre otras, para el personal técnico de campo y laboratorio.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45998335 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/03/2026 09:41:59-0500  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 09:51:16-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 10:23:34-0500



Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios  
Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Los bienes están considerados en el expediente técnico de acuerdo con el siguiente detalle:

| Componente III: Suficiente personal calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología |                                                                                                                                                |                                       |       |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------|--------------|
| Acción                                                                                                           | Actividad                                                                                                                                      | Descripción                           | Cant. | Unid. de Med |
| 3.1. Entrenamiento profesional para transferencia tecnológica agraria                                            | 3.1.1 Transferencia de tecnologías en producciones agrícolas, suelos degradados, frutícolas, ganadería, apicultura, forestales y biotecnología | Camiseta pique con cuello manga larga | 90    | Und          |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                                | Camisa institucional manga larga      | 25    | Und          |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                                | Blusa institucional manga larga       | 25    | Und          |
|                                                                                                                  |                                                                                                                                                | Gorra                                 | 100   | Und          |
| 3.3. Investigación en tecnología agraria                                                                         | 3.3.1 Estudios de agua y suelos                                                                                                                | Guardapolvo                           | 12    | Und          |
|                                                                                                                  | 3.3.8 Estudios de biotecnología                                                                                                                | Guardapolvo                           | 8     | Und          |

## 5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

El bien deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todos sus componentes:

| Ítem | Descripción                                                                | Talla | Cantidad | Total | Características                                         |
|------|----------------------------------------------------------------------------|-------|----------|-------|---------------------------------------------------------|
| 01   | <b>GUARDAPOLVO</b><br>(Guardapolvo para Laboratorio)                       | S     | 08       | 20    | Según Ficha N° 20 anexa a las especificaciones técnicas |
|      |                                                                            | M     | 10       |       |                                                         |
|      |                                                                            | L     | 02       |       |                                                         |
| 02   | <b>CAMISETA MANGA LARGA – VARON</b>                                        | S     | 15       | 90    | Según Ficha N° 02 anexa a las especificaciones técnicas |
|      |                                                                            | M     | 40       |       |                                                         |
|      |                                                                            | L     | 25       |       |                                                         |
|      |                                                                            | XL    | 10       |       |                                                         |
| 03   | <b>CAMISA DE MANGA LARGA</b><br>(camisa institucional manga larga – varón) | S     | 10       | 25    | Según Ficha N° 09 anexa a las especificaciones técnicas |
|      |                                                                            | M     | 10       |       |                                                         |
|      |                                                                            | XL    | 05       |       |                                                         |
| 04   | <b>BLUSA DE MANGA LARGA</b><br>(Blusa institucional manga larga – dama)    | S     | 05       | 25    | Según Ficha N° 10 anexa a las especificaciones técnicas |
|      |                                                                            | M     | 15       |       |                                                         |
|      |                                                                            | L     | 05       |       |                                                         |

Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45996335 hard  
Motivo: Soy el autor del  
Av. La Molina 1981 La Molina  
Central Telefónica 240-2100 Anexo 327500  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 09:51:39-0500

Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 10:23:48-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

| Ítem | Descripción  | Talla              | Cantidad | Total      | Características                                         |
|------|--------------|--------------------|----------|------------|---------------------------------------------------------|
| 05   | <b>GORRA</b> | Talla Única adulto |          | <b>100</b> | Según Ficha N° 16 anexa a las especificaciones técnicas |

#### a. Identidad grafica

La indumentaria confeccionada debe conservar y respetar la identidad del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en cuanto a los logotipos, diseño, color y medidas.

## 6. REQUISITOS DEL POSTOR

### Del Postor – Persona Natural o Jurídica

Acreditación del RUC activo y habido.

- Contar con RNP vigente a la fecha.

### Experiencia:

- Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en ventas de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o similares en general en entidades públicas o privadas.

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>

En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditar debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación

## 7. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

## 8. FORMA DE ENTREGA

Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos y abolladuras, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.

## 9. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

La garantía del bien no podrá ser menor a doce (12) meses, contados desde la fecha de otorgada la conformidad por recepción del bien. Dicha garantía deberá ser ejecutada sin costo adicional para el contratante y de requerirse la inspección y/o reparación será realizada en las instalaciones del cliente donde fue recepcionado el bien; sin embargo, de requerirse el envío a las instalaciones del proveedor, este costo será asumido por el mismo proveedor para el envío del bien al proveedor y el posterior envío a las instalaciones del INIA.



Firmado digitalmente por:  
Av. La Molina 1985, P.O. Box 1985  
CARRILLO MUÑOZ KARINA AUGUSTO  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
www.gob.pe/inia Soy el autor del  
www.gob.pe/midagri  
Fecha: 24/03/2020 09:42:42-0500



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2020 09:52:03-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2020 10:23:52-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Se notificará al proveedor de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, una vez recibida la notificación, el proveedor reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los 30 días calendario.

## 10. CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

No corresponde

## 11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

### Lugar de entrega de muestras:

Se tiene que enviar muestras a la Sede Central de INIA – La Molina.

| #  | DIRECCIÓN                                 | EEA          | HORARIO                                                        |
|----|-------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------|
| 01 | Av. La Molina N° 1981 – La Molina – Lima. | Sede Central | Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs<br>y de 14:00 a 15:00 hrs |

### Cumpliendo las siguientes características:

#### a. Presentación de la muestra

El proveedor deberá entregar una muestra de las indumentarias en talla M o única, según las especificaciones técnicas a la Unidad de Imagen Institucional -UII a más tardar a los (5) días calendarios siguientes de haber sido enviada la OC. La UII en coordinación con el área usuaria, serán encargadas de aprobar la muestra.

#### b. Muestras físicas

##### Aprobación de la muestra:

La UII en coordinación con el área usuaria, aprobarán la muestra en un plazo de hasta 2 días calendarios, contados a partir de recibido la muestra, En el caso que, se realice observaciones a la muestra presentada, el proveedor realizará la corrección en un plazo máximo de 2 días calendarios, contados a partir el día siguiente de comunicado este hecho al proveedor, mediante correo electrónico u otro medio.

Solo con el acta de aprobación de la muestra, emitida por la UII en coordinación con el área usuaria, el proveedor podrá dar inicio al proceso de confección de la indumentaria.

#### c. Embalaje y rotulo

Embalaje: i) cada bien se interna dentro de una envoltura de polipropileno transparente, cerrada resistente al transporte, manipuleo y almacenamiento; y ii) los bienes serán embalados en bolsas individuales y en paquetes de 10 unidades y encargados en cajas de cartón.

Rotulado; cada bien debe ser presentado con una etiqueta de marca y una talla debidamente centrada en el cuello de la espalda.

**Lugar de entrega de los bienes:** La totalidad de los bienes se entregan en la Estación Experimental Agraria EEA El Chira, distrito de Marcavelica, provincia de Sullana, departamento de Piura, según el siguiente detalle:

| #  | DIRECCIÓN                                                                  | EEA      | HORARIO                                                        |
|----|----------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------|
| 01 | Carretera Sullana - Talara, km. 1027<br>Marcavelica, Sullana, Piura - Perú | El Chira | Lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hrs<br>y de 14:00 a 15:00 hrs |

*\*INIA no está obligado a recibir el bien en horarios no programados.*

*\*El proveedor asumirá los costos de transporte y reparto del bien a las locaciones indicadas.*

Firmado digitalmente por:

RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO

FIR 43990335 hard

Motivo: Doy V° B°

como una acreditación del documento

Av. La Molina 1981, La Molina: 43:00-0500

Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327

www.gob.pe/inia

www.gob.pe/midagri

Firmado digitalmente por:

CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR

42712838 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2026 09:52:26-0500

Firmado digitalmente por:

CRUZ LUIS Juancarlos

Alejandro FAU 20131365994 soft

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 24/03/2026 10:23:55-0500



**Plazo:** El plazo de ejecución es de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

## 12. CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DE LOS BIENES

La conformidad estará a cargo del Director del Proyecto de inversión con CUI N° 2472190 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces; y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA); comprobada el cumplimiento de la entrega del bien en la localización indicada y se emite en un plazo máximo de siete (07) días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien correspondiente; previa conformidad de recepción física del bien. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

El proveedor en el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega del bien, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la EEA El Chira del INIA. El bien que se interne se ajustará a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dicho bien por otro semejante o de otra característica.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto, en caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 144° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## 13. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la ley N° 32069.

## 14. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD.

El pago se efectuará en Soles y se realiza en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (5) días hábiles. Se realizará de acuerdo con el monto de la propuesta económica del postor, en una (01) sola armada, adjuntando la siguiente documentación:

- Guía de remisión y/o documentos similares
- Conformidad del bien
- Comprobante de pago

### PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:  
F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente



Firmado digitalmente por:  
Av. La Molina 1984 La Molina  
Central Telefónica: 240 2100 Anexo 327  
www.gob.pe/inia  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24/03/2026 09:43:15-0500



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 09:52:50-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 10:23:58-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

## 15. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

## 16. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## 17. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

## 18. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier



Firmado digitalmente por:  
RAMÍREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45998335 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 24/03/2026 09:43:30-0500

Av. La Molina 1981, La Molina  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
[www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 09:53:13-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 10:24:01-0500

beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## 19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## 20. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el requerimiento solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

### 1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

#### Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con personal con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.



## 2. Incumplimiento de la de la entrega de bienes por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista, puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista; principalmente en importaciones y entregas en provincias.

### Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la entrega del bien conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la entrega del bien, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el cumplimiento del mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas.

## 3. Incumplimiento de la entrega de bienes por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

### Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente
- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

## 4. Deterioro del bien durante el transporte

El bien sufre daños durante el traslado al lugar de entrega, lo cual es responsabilidad del CONTRATISTA.

### Acciones:

- El CONTRATISTA tomó las medidas necesarias para que el transporte del bien a entregar sea seguro, así como debe usar el embalaje y empaquetado adecuado para el bien y sus accesorios complementarios, de corresponder.

## 5. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.

### Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida.



Firmado digitalmente por:  
RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO  
FIR 45998335 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 24/03/2026 09:44:01-0500

Av. La Molina 1981, La Molina  
Central Telefónica: 240-2100 Anexo 327  
[www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



Firmado digitalmente por:  
CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR  
42712838 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 09:54:01-0500



Firmado digitalmente por:  
CRUZ LUIS Juancarlos  
Alejandro FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24/03/2026 10:24:06-0500



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## 6. Incumplimiento de condiciones complementarias posteriores a la conformidad

El proveedor no cumple con las condiciones complementarias a la entrega del bien como garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.

### Acciones:

- La ENTIDAD CONTRATANTE solicita en las especificaciones técnicas; una carta, certificado o documento formal sobre el detalle de lo que cubre la garantía comercial y/o soporte técnico de corresponder.
- El CONTRATISTA gestiona las garantías y medidas preventivas con su proveedor o la empresa fabricante del bien, para poder gestionar el cumplimiento de su garantía comercial ofrecida

## 21. CONFIDENCIALIDAD

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información.

|                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Firmado digitalmente por:<br>KOC SANCHEZ GABRIELA<br>ELENA FIR 21546206 hard<br>Motivo: Soy el autor del documento<br>Fecha: 24/03/2026 09:12:53-0500 | <br>Firmado digitalmente por:<br>CRUZ LUIS Juancarlos<br>Alejandro FAU 20131365994 soft<br>Motivo: En señal de conformidad<br>Fecha: 24/03/2026 10:24:11-0500 |
| Elaborado por:                                                                                                                                            | Aprobado por Director general de<br>Dirección de Servicios Estratégicos<br>Agrarios - DSEA                                                                    |
| <br>Firmado digitalmente por:<br>RAMIREZ ROJAS MAX AUGUSTO<br>FIR 45996335 hard<br>Motivo: Soy el autor del documento<br>Fecha: 24/03/2026 09:44:21-0500  | <br>Firmado digitalmente por:<br>CARRILLO MUÑOZ KARINA FIR<br>42712838 hard<br>Motivo: Doy V° B°<br>Fecha: 24/03/2026 09:54:25-0500                           |

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## FICHA TÉCNICA N°01

| ITEM                                  | CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MATERIAL</b>                       | Oxford (75% algodón, 25% poliéster sanforizado y suavizado) - Gramaje mínimo: 135 +/-3 gr/m2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>COLOR</b>                          | Blanco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>MODELO</b>                         | Cuello camisero con botones, manga larga, un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuello, puño y vincha frontal indeformables con entretela tejida, cerrada con doble costura, posterior con hombrera y pliegues de armado, refuerzo en costuras, botones y ojales. Tallas completas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>BOTONES</b>                        | Siete (7) botones frontales más dos (2) botones de repuesto colocados en la parte interior, y dos (2) botones en cada puño con ojal para un botón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>BORDADOS</b>                       | Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas:<br>*En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).<br>*En la manga derecha, se ubicará el logo del INIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b> | <p><b>Camisas y blusas institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las camisas pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.</li> <li>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo de Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> <li>Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución</li> </ul>   <p><i>Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</i></p> |

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Grafica Institucional 2022 – Según RM N°0450-2022- MIDAGRI



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y RiegoInstituto Nacional  
de Innovación AgrariaDirección de Servicios Estratégicos  
Agrariosinia  
Instituto  
Nacional de  
Innovación  
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## FICHA TÉCNICA N°08

| ITEM                           | CAMISETA DE ALGODON PIQUE - MANGA LARGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MATERIAL                       | Algodón pique 30/1 – 100% algodón, tacto suave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| COLOR                          | Blanco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| MODELO                         | Polo camiseta manga larga, cuello camisero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| BORDADOS                       | Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas:<br>* En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)<br>* En la manga derecha, se ubicará el logo el INIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES | <p><b>Polo institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los polos pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.</li> <li>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y en lado derecho se ubicará el logo del INIA.</li> <li>Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución.</li> </ul>   |





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios

**inia** Instituto  
Nacional de  
Innovación  
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## FICHA TÉCNICA N°05

| ITEM                                  | BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA – DAMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MATERIAL</b>                       | Oxford (75% algodón, 25% poliéster sanforizado y suavizado) – Gramaje mínimo: 135 +/-3 gr/m2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>COLOR</b>                          | Blanca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>MODELO</b>                         | Cuello camisero con botones, manga larga, un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuello, puño y vincha frontal indeformables con entretela tejida, cerrada con doble costura, posterior con hombrera y pliegues de armado, refuerzo en costuras, botones y ojales; corte princesa; tallas completas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>BOTONES</b>                        | Diez (10) botones frontales más dos (2) botones de repuesto colocados en la parte interior, y dos (2) botones en cada puño con ojal para un botón.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>BORDADOS</b>                       | Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas:<br>*En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).<br>*En la manga derecha, se ubicará el logo del INIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b> | <p><b>Camisas y blusas institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las camisas pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.</li> <li>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo de Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> <li>Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución</li> </ul>   <p><i>Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</i></p> |

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Grafica Institucional 2022 – Según RM N°0450-2022- MIDAGRI

Av. La Molina 1981, La Molina  
Central Telefónica: 240-2400 Anexo 327  
www.gob.pe/inia  
www.gob.pe/midagri

**inia**  
Instituto Nacional de  
Innovación Agraria

Firmado digitalmente por:  
POBMAPE TUESTA Carlos  
Augusto FAU 20131365994 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 19/03/2026 11:22:01-0500



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Instituto Nacional  
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos  
Agrarios

**inia** Instituto  
Nacional de  
Innovación  
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## FICHA TÉCNICA N°09

| ITEM                           | GORRO DE DRILL UNISEX                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MATERIAL                       | Material: Drill algodón 100%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| COLOR                          | Verde - MIDAGRI                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| MODELO                         | Según Imagen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| TALLA                          | Talla única adulto unisex.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| BORDADOS                       | Lleva dos (02) bordados, logos institucionales del INIA y del MIDAGRI, según diseño y medidas referencial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES | <p><b>Gorro institucional</b></p> <p>El gorro institucional es una alternativa promocional que se puede utilizar en eventos o actividades en exteriores.</p> <p>COLOR: El color que deben utilizar los órganos, unidades orgánicas, programas, organismos públicos adscritos, campañas y/o iniciativas es el verde.</p> <p>UBICACIÓN DE LOGOTIPOS: Se ubicará el logotipo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la zona frontal y en el lado izquierdo/derecho el logo del INIA.</p> <p>El logo del INIA se colocará en el lado derecho del gorro.</p>   |





## FICHA N° 20

| ITEM                                  | GUARDAPOLVO PARA LABORATORIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MATERIAL</b>                       | Drill 100% algodón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>COLOR</b>                          | Blanco                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>MODELO</b>                         | Guardapolvo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>ACABADO</b>                        | En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.<br>06 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior<br>02 bolsillos en la parte inferior delantera (01 a lado izquierdo de la cintura y 01 a lado derecho de la cintura)<br>01 bolsillo lado izquierdo plaque (altura del pecho)<br>Apertura a los costados a la altura de cintura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>BORDADOS</b>                       | Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas:<br>Se ubicará el logotipo del MIDAGRI (1.5 cm alto por 8 cm largo) en la zona frontal izquierda y en el lado derecho sobre el bolsillo el logo del INIA (2.8 cm alto por 6.7 cm largo).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b> | <p style="text-align: center;"><b>Guardapolvo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El color del Guardapolvo será blanco o beige.</li> <li>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>2.3 cm</p>  <p>10 cm</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>4.2 cm</p>  <p>10 cm</p> </div> </div> <div style="text-align: right;"> <p>Color blanco</p>  </div> |